

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 AGO, 2009

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo N° 433/008 de 9 de septiembre de 2008;-----

RESULTANDO: I) que, por el mismo se aprobó el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Dirección General de la Salud del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", indicada en el Anexo I de dicho Decreto y la estructura de puestos de trabajo que se incluye en su Anexo II;-----

CONSIDERANDO: I) que, se ha padecido error en la denominación de algunos de los Cargos correspondientes al Escalafón A, Grado 7, siendo la denominación correcta Técnico IV;-----

II) que, asimismo de los 29 (veintinueve) Cargos Presupuestados correspondiente al Escalafón A, Grado 7, Serie Profesional en Salud, 28 (veintiocho) deben pasar a ser funcionarios contratados, Escalafón A, Grado 7, Denominación Técnico IV, Serie Profesional en Salud, a fin de designar en Contratos de Función Pública a los nuevos ingresos;-----

III) que, en virtud de lo expresado corresponde proceder a ajustar el texto del ANEXO II del Decreto mencionado en el VISTO;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A:

Artículo 1°.- Establécese que en el ANEXO II del Decreto del Poder Ejecutivo N° 433/008 de 9 de septiembre de 2008, en el cuadro denominado "CARGOS

2009/3128

PRESUPUESTADOS”, donde dice: “Escal. A, Grado 7, Denominación Técnico III”, debe decir: “Escal. A, Grado 7, Denominación Técnico IV”.-----

Artículo 2º.- Establécese asimismo, que en el citado ANEXO II, en el cuadro referido, de los 29 (veintinueve) Cargos Presupuestados correspondientes al Escalafón A, Grado 7, Serie Profesional en Salud, 28 (veintiocho) pasan a ser Funciones Contratadas, Escalafón A, Grado 7, Denominación Técnico IV, figurando por lo tanto en el cuadro correspondiente de dicho ANEXO.-----


Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese.-----

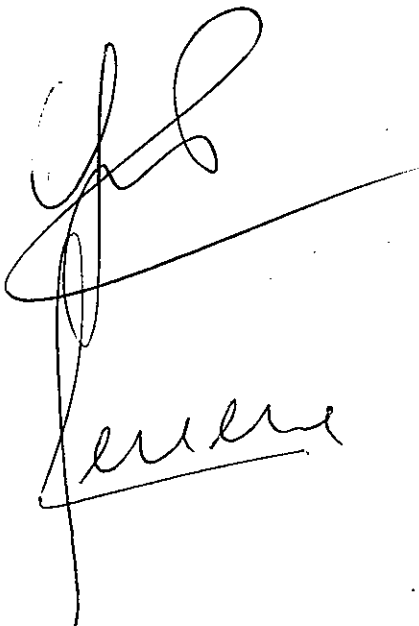
Decreto Interno N°

Decreto Poder Ejecutivo N°

Ref. N° 001-3128/2009

/st.


Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República



**INCISO 12 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
U.E. 070 DIRECCION GENERAL DE LA SALUD**

ANEXO II ESTRUCTURA DE PUESTOS DE TRABAJO

CARGOS PRESUPUESTADOS

Cantidad	Escal.	Grado.	Denominación	Serie
1	Q		Director General de la Salud	
19	Q		Director Departamental de Salud	Médico
5	A	16	Director División	Profesional en Salud (*)
4	A	14	Jefe de Depart.	Profesional en Salud (*)
1	A	12	Técnico Profesional	Profesional de apoyo en Salud (#)
1	A	12	Jefe de Departamento	Profesional en Salud (*)
1	A	11	Sub Jefe de Departamento	Profesional en Salud (*)
1	A	10	Jefe de Servicios	Profesional en Salud (*)
1	A	10	Técnico I	Profesional de apoyo en Salud (#)
1	A	10	Técnico I	Profesional en Salud (*)
1	A	9	Técnico II	Profesional de apoyo en Salud (#)
25	A	9	Técnico II	Profesional en Salud (*)
74	A	8	Técnico III	Profesional en Salud (*)
2	A	8	Técnico Progr.y Control	Profesional en Salud (*)
2	A	7	Jefe de Servicios	Profesional en Salud (*)
29	A	7	Técnico III	Profesional en Salud (*)
5	A	7	Técnico IV	Profesional en Salud (*)
5	B	7	Técnico III	Administración
2	B	7	Técnico III	Laboratorista
2	B	7	Técnico III	Procurador
5	B	7	Técnico III	Técnico
1	B	6	Técnico IV	Archivista Médico
1	C	13	Director de División I	Administrativo
2	C	12	Director de División II	Administrativo
2	C	11	Sub Director de División	Administrativo
3	C	10	Jefe de Departamento I	Administrativo
5	C	8	Sub Jefe de Departamento	Administrativo
9	C	7	Jefe de Sección	Administrativo
16	C	6	Sub Jefe de Sección	Administrativo
32	C	5	Administrativo I	Administrativo
30	C	4	Administrativo II	Administrativo
3	C	3	Administrativo III	Administrativo
4	C	2	Administrativo IV	Administrativo
2	D	10	Jefe de Departamento III	Estadística
2	D	9	Especialista I	Estadística
5	D	7	Especialista III	Servicios Asistenciales
7	D	6	Especialista IV	Servicios Asistenciales
2	D	5	Especialista V	Administración
4	D	5	Especialista V	Servicios Asistenciales
11	D	4	Especialista VI	Servicios Asistenciales
22	D	3	Especialista VII	Servicios Asistenciales
10	D	3	Especialista VII	Especialización
1	E	9	Sub Jefe de Taller	Oficios
2	E	7	Jefe de Sección II	Oficios
1	E	6	Sub Jefe de Sección	Chofer
2	E	6	Sub Jefe de Sección	Oficios
1	E	5	Auxiliar I	Chofer
2	E	5	Oficial I	Oficios
1	E	4	Oficial II	Chofer
2	E	4	Oficial II	Oficios
1	F	6	Sub Jefe de Sección	Chofer
3	F	5	Auxiliar I	Conserjería



1	F	5	Auxiliar I	Servicios
3	F	4	Auxiliar II	Chofer
1	F	4	Auxiliar II	Conserjería
4	F	4	Auxiliar II	Servicios
10	F	3	Auxiliar III	Servicios
5	F	2	Auxiliar IV	Servicios
1	R	11	Jefe de Sección	Computación
401	TOTAL			

FUNCIONES CONTRATADAS

Cantidad	Escal.	Grado.	Denominación	Serie
1	A	13	Sub Director de Instituto I	Veterinario
1	A	12	Jefe de Departamento	Médico
2	A	10	Jefe de Servicios	Médico
1	A	9	Técnico II	Médico
1	C	7	Jefe de Sección	Administrativo
3	C	5	Administrativo I	Administrativo
3	C	2	Administrativo IV	Administrativo
16	C	1	Administrativo	Administrativo
1	F	2	Auxiliar IV	Servicios
29	TOTAL			

(*): **Profesional en Salud** Médico (todas las especialidades), Químico Farmacéutico, Licenciado en Enfermería, Ing. Alimentario, Ing. Químico, Odontólogo, Enfermero Universitario, Veterinario, Asistente Social, Psicólogo, Nutricionista, o denominaciones similares según los cambios en los respectivos planes de estudio universitarios

(#): **Profesional de apoyo en Salud** Contador, Economista, Arquitecto, Abogado, Incluye las siguientes profesiones: Escribano y otras profesiones de apoyo

